

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
JUZGADO 032 CIVIL CIRCUITO  
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **064**

Fecha: 21 de AGOSTO de 2020

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 032 2016 00154	Ejecutivo Singular	BANCO COLPATRIA S.A	JAIRO EDUARDO GARAY MORENO	Auto decreta medida cautelar (La providencia puede ser observada en el estado electrónico, el cual puede ser consultado ingresando a la página web de la rama judicial <a href="http://www.ramajudicial.gov.co">www.ramajudicial.gov.co</a> , enlace Juzgados Civiles del Circuito de Bogotá, link Juzgado 32 civil del Circuito, estados electrónicos (2020).	20/08/2020	2
11001 31 03 032 2019 00259	Ejecutivo Singular	NUMPLASTIKOS LTDA	J.A.S. SEGURIDAD INDUSTRIAL EU	Auto decide recurso RECOVA - (La providencia puede ser observada en el estado electrónico, el cual puede ser consultado ingresando a la página web de la rama judicial <a href="http://www.ramajudicial.gov.co">www.ramajudicial.gov.co</a> , enlace Juzgados Civiles del Circuito de Bogotá, link Juzgado 32 civil del Circuito, estados electrónicos (2020).	20/08/2020	1
11001 31 03 032 2019 00259	Ejecutivo Singular	NUMPLASTIKOS LTDA	J.A.S. SEGURIDAD INDUSTRIAL EU	Auto requiere REQUIERE PARTE ACTORA - (La providencia puede ser observada en el estado electrónico, el cual puede ser consultado ingresando a la página web de la rama judicial <a href="http://www.ramajudicial.gov.co">www.ramajudicial.gov.co</a> , enlace Juzgados Civiles del Circuito de Bogotá, link Juzgado 32 civil del Circuito, estados electrónicos (2020).	20/08/2020	1
11001 31 03 032 2019 00415	Ejecutivo Singular	INMOBILIARIA CONVMENDA LTDA	JOSE IGNACIO BERMUDEZ AGUILERA	Auto decreta medida cautelar (La providencia puede ser observada en el estado electrónico, el cual puede ser consultado ingresando a la página web de la rama judicial <a href="http://www.ramajudicial.gov.co">www.ramajudicial.gov.co</a> , enlace Juzgados Civiles del Circuito de Bogotá, link Juzgado 32 civil del Circuito, estados electrónicos (2020).	20/08/2020	1
11001 31 03 032 2019 00649	Verbal	SERVICIO RESIDENCIAL DE ASEO SERESA SAS	CONJUNTO RESIDENCIAL TORRES DEL OBELISCO	Auto ordena correr traslado CORRE TRASLADO OBJECCION JURAMENTO ESTIMATORIO - (La providencia puede ser observada en el estado electrónico, el cual puede ser consultado ingresando a la página web de la rama judicial <a href="http://www.ramajudicial.gov.co">www.ramajudicial.gov.co</a> , enlace Juzgados Civiles del Circuito de Bogotá, link Juzgado 32 civil del Circuito, estados electrónicos (2020).	20/08/2020	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 032 2020 00084	Verbal	CONJUNTO RESIDENCIAL CIUDAD TINTAL II ETAPA 4 LOTE 7 B P.H.	DAVID FERNANDO PORTILLA RICO	Auto requiere REQUIERE PARTE ACTORA - (La providencia puede ser observada en el estado electrónico, el cual puede ser consultado ingresando a la página web de la rama judicial <a href="http://www.ramajudicial.gov.co">www.ramajudicial.gov.co</a> , enlace Juzgados Civiles del Circuito de Bogotá, link Juzgado 32 civil del Circuito, estados electrónicos (2020).	20/08/2020	1
11001 31 03 032 2020 00208	Ejecutivo Singular	ABIGAIL MOLANO	R Y R DE COLOMBIA S.A.S	Auto libra mandamiento ejecutivo (La providencia puede ser observada en el estado electrónico, el cual puede ser consultado ingresando a la página web de la rama judicial <a href="http://www.ramajudicial.gov.co">www.ramajudicial.gov.co</a> , enlace Juzgados Civiles del Circuito de Bogotá, link Juzgado 32 civil del Circuito, estados electrónicos (2020).	20/08/2020	1
11001 31 03 032 2020 00209	Verbal	S Y S S.A.S.	LINKO Y C	Auto inadmite demanda (La providencia puede ser observada en el estado electrónico, el cual puede ser consultado ingresando a la página web de la rama judicial <a href="http://www.ramajudicial.gov.co">www.ramajudicial.gov.co</a> , enlace Juzgados Civiles del Circuito de Bogotá, link Juzgado 32 civil del Circuito, estados electrónicos (2020).	20/08/2020	1
11001 31 03 032 2020 00211	Acción Popular	LIBARDO MELO VEGA	GALLETAS GRECO	Auto admite demanda (La providencia puede ser observada en el estado electrónico, el cual puede ser consultado ingresando a la página web de la rama judicial <a href="http://www.ramajudicial.gov.co">www.ramajudicial.gov.co</a> , enlace Juzgados Civiles del Circuito de Bogotá, link Juzgado 32 civil del Circuito, estados electrónicos (2020).	20/08/2020	1
11001 31 03 032 2020 00212	Acción Popular	LIBARDO MELO VEGA	LABORATORIOS CONFORMA S.A	Auto admite demanda (La providencia puede ser observada en el estado electrónico, el cual puede ser consultado ingresando a la página web de la rama judicial <a href="http://www.ramajudicial.gov.co">www.ramajudicial.gov.co</a> , enlace Juzgados Civiles del Circuito de Bogotá, link Juzgado 32 civil del Circuito, estados electrónicos (2020).	20/08/2020	1
11001 40 03 044 2015 00740	Ejecutivo Singular	TACHY BEJARANO	ADRIANA GUTIERREZ CIFUENTES	Auto modificado MODIFICA AUTO - NO IMPONE CONDENA COSTAS - DEVOLVER JUZGADO DE ORIGEN - (La providencia puede ser observada en el estado electrónico, el cual puede ser consultado ingresando a la página web de la rama judicial <a href="http://www.ramajudicial.gov.co">www.ramajudicial.gov.co</a> , enlace Juzgados Civiles del Circuito de Bogotá, link Juzgado 32 civil del Circuito, estados electrónicos (2020).	20/08/2020	2

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 21 de AGOSTO de 2020 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 8:00 P.M.

JOHN JELVER GOMEZ PIÑA  
SECRETARIO